

DECRETO MUNICIPAL N°

086

CASTRO, 14 de Marzo del 2023.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud de fecha 10/03/2023; de Directora de Dideco, la sesión ordinaria N° 53 de fecha 13.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2023; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Flor Patricia Contreras Cárcamo**, Profesional Grado 12º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **16 de Marzo del 2023**, con motivo de participar en jornada proyecto de reconocimiento a entidades religiosas de primera acogida, en dependencias del Salón Azul del Gobierno Regional.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 16 de Marzo del 2023, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde (s)"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"